PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Medellín, Julio 19 de 2024

Doctor:
John Albeiro Giraldo Londoño
Director Encargado
Regional Antioquia

Asunto: Evaluación de carácter jurídico del proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. MC ANT 00365-2024, cuyo objeto es: "5_404 Suministrar boletas Individuales para el ingreso a salas de cine y confitería para los servidores públicos y su núcleo familiar del área metropolitana, Rionegro, Apartadó, Puerto Berrio y Santa Fe de Antioquia en cumplimiento al plan de bienestar social año.
".

Con toda atención nos dirigimos a Usted en calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter técnico en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 18/07/024

1. **OFERENTE:** COLOMBIANA DE CINES S.A

 Nit: 900.090.098

 Representante legal: Juan Carlos Mayungo Henao
 Cedula N. 71.788.477 de Medellín
 Teléfono: 3104511144
 Correos Electrónico: juanmayungo@procinal.com

ÍTEM	REQUISITOS HABILITANTES	COLOMBIANA DE CINES SA

1	Carta de Presentación de la oferta firmada en original por el representante legal y/o por quien esté debidamente autorizado para ello mediante poder notarial. Si la firma es digital	**CUMPLE**
	debe anexar certificado de firma digital. La carta, además debe relacionar los datos de contacto básico con el objetivo de hacer el registro en nuestra base de datos de proveedores; dirección de la empresa, correo electrónico, número de teléfono fijo y celular. (SE ANEXA FORMATO)	Aporta carta de presentación suscrita por el representante legal.
2	Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	**CUMPLE** Aporta copia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal.
3	Para personas Jurídicas: Certificado de existencia y representación legal vigente, no inferior a treinta días de la fecha de presentación de oferta. Y si el representante legal cuenta con limitación para contratar deberán aportar Autorización de Junta. Para personas Naturales: Certificado de registro mercantil en caso de tener establecimiento o nombre comercial, no Inferior a un mes de la fecha de presentación de la oferta.	**CUMPLE** **Certificado de existencia y representación legal del 7 de junio de 2024** **Facultades (…)**E. Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines sociales, sometiendo previamente a la asamblea general de accionistas los que sean de la exclusiva competencia de dicha junta, entre ellos los negocios cuya cuantía exceda a cinco mil millones de pesos m.l. ($5.000.000.000.00).
4	Autorización Del Representante Legal y/o Apoderado: Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado. la anterior certificación, deberá haber sido expedida con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de esta invitación pública Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo	**N/A**
5	Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera). PARAGRAFO: Los consorciados en sus certificados de constitución deben contar con el objeto y actividad mercantil acorde al objeto de este proceso	**N/A**

6		

	Fotocopia del RUT actualizado – en el cual se pueda verificar el NIT y que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual Tratándose de consorcios y uniones temporales, deberá aportarse por cada uno de los integrantes. (cuando aplique).	**CUMPLE** **Nit:** 9 0 0 0 9 0 0 9 8- 0 **Actividad principal:** Código: 5914 **Actividad secundaria:** Codigo 4729
7	Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, contratación de aprendices, Este requisito solo podrá habilitarse con la planilla de pago vigente del mes. Igualmente, si cuenta con más de 15 trabajadores debe aportar la paz y salvo de regulación de cuota de aprendizaje igualmente la entidad verificara. (Se anexa formato certificación aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de persona jurídica)	**CUMPLE** (…)Por medio de la presente me permito certificar, que la firma que represento o audito, a la fecha y durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados al sistema general de seguridad social, pensiones, riesgos laborales y servicios complementarios (cajas de compensación familiar) aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y el Instituto colombiano de Bienestar Familiar-ICBF. Firmada por el revisor fiscal NO APORTA PLANILLA DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL
9	Certificado contraloría	**CUMPLE** Verificado por el comité jurídico evaluador
10	Certificado de procuraduría	**NO CUMPLE**
11	Certificados antecedentes y requerimientos judiciales expedido por la policía nacional	**CUMPLE**

		Verificado por el comité jurídico evaluador
12	Certificado de registro de medidas correctivas	**CUMPLE** No aporta certificado
13	Certificación bancaria de tipo y número de cuenta del proponente vigente (con fecha de expedición inferior a un mes). Tratándose de consorcios y uniones temporales se deberá aportar la certificación autorizada por el representante legal designado.	**CUMPLE** **Fecha expedición:** 27 de junio de 2024 **Producto:** CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA **No. Producto:** **25328850307**
14	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades suscrito por el representante legal. Tratándose de consorcios y uniones temporales, deberá estar firmada por quien haya sido debidamente designado como representante legal. (Se anexa formato)	**CUMPLE** Allega Certificación de inhabilidades e incompatibilidades suscrito por el representante legal.
15	Compromiso Anticorrupción Tratándose de consorcios y uniones temporales, deberá estar firmada por quien haya sido debidamente designado como representante legal (SE ANEXA FORMATO)	**CUMPLE** No aporta certificado
16	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal: Cuando la certificación de pago de aportes allegada se encuentre suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, deberá allegar el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Lo anterior permite garantizar la idoneidad y desempeño ético y profesional del (contador público) que suscribe dicha certificación	**CUMPLE** Aporta certificado de antecedentes disciplinarios revisor fiscal Cedula revisor fiscal Tarjeta profesional revisor fiscal

17	Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad. Ley 1918 de 2018. (Se anexa formato)	**CUMPLE** Allega Certificación suscrito por el representante legal.
18	Suscribir documento “Pacto de Transparencia” el cual constituye una manifestación ética de los participantes del proceso y tiene por objeto minimizar la ocurrencia de hechos contrarios a la ética	**CUMPLE** Allega Certificación suscrito por el representante legal.
	de lo público provenientes tanto de la iniciativa privada como la pública y promover un entorno de competencia justa y amplia visibilidad ante la opinión pública. (Se anexa formato)	
19	Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo. (Se anexa formato)	**CUMPLE** Allega pacto suscrito por el representante legal.

CONCLUSIÓN: En concordancia, la propuesta presentada por **COLOMBIANA DE CINES SA identificada con NIT 900.090.098, representante legal Juan Carlos Mayungo Henao** identificado con C.C.: 71.788.477 de Medellín, NO se encuentra habilitado jurídicamente por NO cumplir con todos los requisitossolicitados en los estudios previos, para el proceso.

SUBSANAR:

-Certificado de procuraduría

-planila de pago de la seguridad social

FIRMA COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR

Nombre: Llancely Londoño Castaño
CC.: 1.035.427.436
Cargo: Abogada contratista Grupo de Gestión de Talento Humano